

311

1839

Senora

72

Para rubricar V. M.

El Real decreto concediendo Cruces de Caballero de la Orden americana a Don Juan Lorenzo y Urbe y Don José Ortuno.

Probat^o allert^o de la orden
en el Real Consejo de Indias
en 21 de Mayo de 1839 y alquien

PRIMERA SECRETARÍA

DBL

Despacho de Estado.

Palacio 12 de Mayo del 39.

13 Mayo 1839.

Como se propone.

[Signature]
Juan de Dios

[Signature]
Enrera

Nuestro Secretario del despacho de la Guerra propone para Cuenca de caballero de la Orden Americana de Isabel la Católica libros de todo gasto á Don Juan Comencia y Uribe, comandante de la Milicia nacional de Villacarrillo, y Don José Ortuno, cura parroco de Hornos, por el servicio que contaron en Octubre del año último en la persecucion y destrucion de los cabecillas Morillas y Moreno (a) el fraile, en la proximidad de Salamanca.

N. M. se dignará resolver.



Como S. No

Quiéndo premias, S. Ill.
la Reyna Gobernadora
el merito que contraje
por en el mes de Setu-
bre ultimo, en la per-
suasion y destruccions
de la faccion de los Caballeros
de Morillas y Moreno
(a) el Traite, en la pro-
vincia de San Don
Juan Coahuila y Orizaba,
Comandante de la Milicia
Nacional de
Villavieja, y Don Juan
Ortiz, cura parroco
de Hornos, se ha servi-
do significarme su
Real voluntad, a fin
de que por el Mi-
nisterio de su cargo

Obteniendo la grana de
Caballeros de la Or-
den Americana de
Yabel la Católica libre
de todo gasto si así
fuere la Real voluntad
de S. M. de cuyo orden
lo digo a V. E. para
los efectos correspondien-
tes. Dios que a V. E.
m. a. l. Madrid 29 de
Abril de 1839.

José María

Secretario del Despacho de Estado.

Queriendo recompensar el particular merito que en la persecucion y exterminio de los cabecillas Moros y Morcos, en la provincia de Tacna, contrajeron Don Juan Lorenzo y Utrabé comandantes de la Milicia Nacional de Villacarrillo y Don José Ortúño, cura parroco de Morcos, les concedo en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel Segunda Reina de Saballerio de la Real Orden americana de Isabel la Catolica, libros de todo ganto. Tendránlo entendido y dispondrán su cumplimiento.

En Palacio a 20 de Mayo 1839.

A Don Juanito Perez de Sotillo.